

**ACTA DE SESIÓN NÚMERO 21/2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
AHOME**

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), constituidos en las oficinas centrales de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), ubicadas en calle Ángel Flores norte s/n, colonia Centro en esta ciudad, los señores **Lic. Gonzalo Sánchez Artola, Gerente de Comercialización; Lic. Martha Elena Ramos López, Subgerente de Contabilidad; y Lic. Adán Torres Álvarez, Contador**, en su carácter también de **Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia de la JAPAMA, respectivamente**, para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome con la finalidad de confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta realizada por la **Lic. Martha Elena Ramos López, Subgerente de Contabilidad**, área del sujeto obligado donde se encuentra la información requerida mediante la solicitud de información con número de **folio 00477217**, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicitó lo siguiente: Solicitamos copia de los cheques y comprobantes de pago de honorarios por solicitudes de IVA del año 2014.”-----

--- 1. A efecto de dar inicio a la citada sesión se procede a nombrar lista de asistencia, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado: **Lic. Gonzalo Sánchez Artola, en su calidad de Gerente de Comercialización y Presidente de este Comité; Lic. Martha Elena Ramos López, en su calidad de Subgerente de Contabilidad y Secretaria de este Comité; y Lic. Adán Torres Álvarez, en su carácter de Contador y Vocal del Comité.**-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, presentada por la Lic. Martha Elena Ramos López, Subgerente de Contabilidad de la JAPAMA.
4. Discusión y resolución de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta.
5. Emisión de Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

--- 2. Los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual se procedió a su desahogo: -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**-----

--- 3. En el desahogo del Tercer punto del orden del día, el **Lic. Gonzalo Sánchez Artola**, expone en documento físico la solicitud de ampliación de plazo de respuesta presentada por la **Lic. Martha Elena Ramos López**, Subgerente de Contabilidad de la JAPAMA, área donde se encuentra ubicada la información que fue requerida mediante la solicitud de información con número de **folio 00477217**, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia; en la cual, medularmente expuso lo siguiente: -----

----- **a)** Que debido a que nos encontramos bajo a una carga excesiva de trabajo además de una etapa de auditorías, las cuales nos imposibilitan para manejar la información de nuestro departamento, y con la finalidad de cumplir cabalmente con obligaciones fiscales, así como las de materia de transparencia, solicito un plazo extraordinario para dar respuesta, toda vez que los 10 días del plazo ordinario, no son suficientes para atender con plenitud a la solicitud de información pública, toda vez que,



GSA

como ya antes lo mencioné, el departamento de contabilidad se encuentra procesando un gran volumen de información contable-----

---- **4.** Una vez expuesta en resumen la solicitud de la **Lic. Martha Elena Ramos López**, los miembros del comité proceden al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, y a continuación, el **Lic. Gonzalo Sánchez Artola**, expone lo siguiente: -----

---- **a)** "Con la exposición de motivos traída a sesión por el servidor público titular de la Subgerencia de Contabilidad, área donde presuntamente se encuentra la información requerida por el solicitante, y en vista de que el segundo párrafo del artículo 136 de la Ley en cita, prevé que excepcionalmente podrá ampliarse el plazo de respuesta hasta por 5 cinco días más habiendo razones fundadas y motivadas para ello, propongo a este Comité de Transparencia, confirmar la ampliación de plazo de respuesta solicitada al considerar que existen motivos y fundamentos para otorgarse la citada ampliación".-----

---- **b)** previas deliberaciones, este Comité de forma unánime considera fundados y suficientes los motivos para conceder la ampliación del plazo de respuesta por 5 cinco días más, mediante la emisión de la presente resolución, misma que se notifica en los tiempos señalados en la ley de la materia.-----

---- **5.** En desahogo del punto 5 cinco del Orden del Día, el Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de forma unánime emite los siguientes: -----

----- **ACUERDOS:**-----

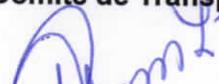
---- **PRIMERO.** Se confirma la ampliación de plazo de respuesta por un término de 5 cinco días más contados a partir del vencimiento del plazo ordinario de respuesta.-----

---- **SEGUNDO.** Notifíquese a la Unidad o Enlace de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, para que ejecute los acuerdos emitidos por este Comité y los dé a conocer al solicitante a través de los medios disponibles o que hayan sido señalados por éste en su solicitud.-----

---- **6.** Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:00 once horas del día en que se actúa, el **Lic. Gonzalo Sánchez Artola** da por concluida y clausurada la sesión número **21/2017** del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.-----



Lic. Gonzalo Sánchez Artola
Gerente de Comercialización y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Martha Elena Ramos López
Subgerente de Contabilidad e integrante del Comité de Transparencia



Lic. Adán Torres Álvarez
Contador e integrante del Comité de Transparencia